

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 11** *ORDEN de 28 de junio de 2017, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se crea un fichero de datos de carácter personal denominado “Control de Acceso Vía Lusitana 21”.*

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas solo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el “Boletín Oficial del Estado” o diario oficial correspondiente.

Con el fin de preservar la seguridad en la sede de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda sita en la calle Vía Lusitana, número 21, es preciso controlar el acceso al edificio de los ciudadanos que acuden a realizar diferentes gestiones administrativas; a tal efecto se hace necesario proceder a la creación de un fichero de datos de carácter personal que garantice el cumplimiento de la legislación vigente en el tratamiento de los datos obtenidos en la identificación a dichos ciudadanos.

La presente Orden se ha sometido al preceptivo informe de la Agencia Española de Protección de Datos de la Administración General del Estado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 37.1.h) de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas, y a fin de dar cumplimiento a la normativa aplicable en materia de protección de datos,

#### DISPONGO

##### Primero

Se crea el fichero denominado “Control de Acceso Vía Lusitana 21”, incluido en el Anexo I de esta Orden, en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999 y el artículo 54.1 del Reglamento de desarrollo.

##### Segundo

El fichero que se recoge en el Anexo de esta Orden, se registrará por las disposiciones generales e instrucciones que le sean de aplicación.

##### Tercero

En cumplimiento del artículo 55 del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999, el fichero será notificado para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos en el plazo de treinta días desde la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

##### Cuarto

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 28 de junio de 2017.

La Consejera de Economía, Empleo y Hacienda,  
ENGRACIA HIDALGO TENA

## ANEXO I

## FICHERO DE NUEVA CREACIÓN

Fichero: "CONTROL DE ACCESO VÍA LUSITANA 21".

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.
  - a.1) Identificación del fichero: CONTROL DE ACCESO VÍA LUSITANA 21.
  - a.2) Finalidad y usos previstos: controlar el acceso al edificio.
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.
  - b.1) Colectivo: Ciudadanos.
  - b.2) Procedencia: A través del propio interesado. Procedimiento de recogida: con aplicación informática en equipos situado en el control de acceso al edificio.
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
  - c.1) Estructura:  
Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos.
  - c.2) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.
- d) Comunicaciones de los datos previstas: Las autorizadas por el interesado.
- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del espacio económico europeo.
- f) Órganos responsables del fichero: Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Área de Patrimonio y Gestión Económica. División de Análisis, Organización y Desarrollo (calle Vía Lusitana, número 21, de Madrid).
- h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel básico.
- i) Plazo de cancelación de los datos de carácter personal: Un mes desde la toma de dichos datos.

(03/23.888/17)

